

CÓRDOBA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 376/1997, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancia de don Antonio, don Rafael, doña Concepción y doña Juana Montilla Bascón, representados por el Procurador señor Luque Jiménez, contra la entidad «Trade al Tiempo España, Sociedad Anónima», declarada en rebeldía y cuyo actual domicilio se ignora, sobre reclamación de 2.385.200 pesetas.

Habiéndose dictado por este Juzgado la resolución que contiene los particulares siguientes:

«Propuesta de providencia Secretaria señora Montes Caracuel. Córdoba, 20 de noviembre de 2000.

El anterior escrito del Procurador señor Luque Jiménez, únase a los efectos procedentes; la copia, a la parte contraria.

Como se interesa y dado el ignorado paradero de don Agustín Rodríguez Ramírez y doña Josefa Sánchez Corbacho, requiérase a los mismos, en su calidad de socios de la entidad demandada, «Trade al Tiempo España, Sociedad Anónima», para que, en el término de quince días, ingrese cada uno de ellos en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de esta capital, urbana avenida del Aeropuerto, número de cuenta 1447/0000/0376/97, la cantidad de 1.500.000 pesetas, cantidad que aún les falta por ingresar como socios de referida entidad demandada, requerimiento que se llevará a cabo a través de edictos, los que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el «Boletín Oficial del Estado», librándose al efecto los correspondientes despachos, los que se entregarán al Procurador señor Luque Jiménez para que cuide de su curso y gestión. Contra la presente cabe reposición, ante este Juzgado, en término de tercero día.

Así lo propongo a Su Señoría y firmo. Doy fe. Conforme la Magistrada-Juez, Blanca Pozón.—Rocío Montes.—Rubricados.»

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a don Agustín Rodríguez Ramírez y doña Josefa Sánchez Corbacho, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en esta capital, calle Juan Rufo, número 5, y avenida de Cádiz, número 66, respectivamente, y hoy ambos en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Córdoba, 20 de noviembre de 2000.—El Secretario.—2.292.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 387/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Francisco-Manuel Fernández Cantueso y doña María Isabel Cantero Pozo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas y quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.433, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 26 de marzo de 2001, a las diez horas y quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 26 de abril de 2001, a las diez horas y quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número catorce. Piso cuarto letra A, de la casa sin número, hoy número 3, de la calle Virgen de las Angustias, de Córdoba; inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 1.433, libro 698, folio 105, finca 5.053, inscripción quinta.

Tipo de subasta: La finca descrita ha sido tasada pericialmente en la suma de catorce millones quinientas noventa y dos mil seiscientas pesetas (14.592.600 pesetas), que es la que sirve de tipo de tasación.

Córdoba, 3 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.876.

DONOSTIA

Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 548/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoako Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra doña María Mercedes Unamuno Aguirre y doña María Teresa Esteban Unamuno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 2001, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local letra E en la entreplanta del número 5 del paseo de los Fueros de Donostia-San Sebastián. Inscrito al tomo 1.104, libro 50-1.º, folio 41, finca 2.120. Tiene una superficie aproximada de treinta metros ochenta decímetros cuadrados.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Donostia-San Sebastián, 21 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—2.850.

EIVISSA

Edicto

En el procedimiento 256/91, de Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eivissa, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Diligencia. La extiendo yo, la Oficial en funciones de Secretario, para hacer constar que habiendo observado que el señalamiento de la tercera subasta en los presentes autos es fecha inhábil, paso a dar cuenta a su señoría. Doy fe.

En Ibiza a 3 de enero del año 2001.

Providencia Magistrado-Juez don José Espinosa Lozano.

En Eivissa a 3 de enero de 2001.

Dada cuenta, a la vista de la anterior diligencia, expidanse edictos rectificando la fecha señalada en los presentes autos para la celebración de la tercera subasta, señalándose ésta el próximo día 16 de abril de 2001, a las doce horas, los cuales serán entregados a la parte actora a fin de que cuide de su diligenciamiento.

Lo acuerda, manda y firma su señoría. Doy fe.»

Y, como consecuencia, se procede a rectificar la fecha señalada para la tercera subasta en el presente procedimiento, se extiende la presente para que sirva de rectificación en forma.

Eivissa, 3 de enero de 2001.—La Secretaria.—2.502.